

Bogotá, D. C., 02 de julio de 2025

Doctora
ISABEL SEGOVIA OSPINA
 Secretaría de Despacho
 Secretaría de Educación del Distrito
 Av. El Dorado No. 66-63
isabelsegovia@educacionbogota.gov.co
contactenos@educacionbogota.edu.co
 PBX (501) 3241000
 Ciudad

Radicado: SDP 1-2025-31827 / SED

Asunto: Autorización vigencias futuras ordinarias 2026-2027 para inversión y funcionamiento por un valor total de \$445.132.891.608 constantes 2025 (\$463.278.422.719 corrientes).

Estimada Isabel

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en sesión No. 15 del 27 de junio de 2025, autorizó a la Secretaría de Educación del Distrito asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras 2026-2027 para inversión y funcionamiento por un monto total de \$445.132.891.608 constantes 2025 (\$463.278.422.719 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:

OBETO DE GASTO	Apropiación 2025	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
		VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
INVERSIÓN							
7701 Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C (BPN 2024110010118 - BogData 20240118)							
Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes de la Secretaría de Educación del Distrito							
O21202020080585330 Servicios de limpieza general	80.225.370.541	275.125.740.816	142.650.281.846	417.776.022.662	283.379.513.040	151.337.684.010	434.717.197.050
FUNCIONAMIENTO							
O21202020080585330 Servicios de limpieza general							
Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes de la Secretaría de Educación del Distrito	1.351.997.500	4.879.299.134	2.522.212.812	7.401.511.946	5.025.678.108	2.675.815.572	7.701.493.680
Total Vigencias Futuras	81.577.368.041	280.005.039.950	145.172.494.658	425.177.534.608	288.405.191.148	154.013.499.582	442.418.690.730

Fuente: SED

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
 Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
 Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.

OBETO DE GASTO	Apropiación 2025	Pesos Constantes 2025			Pesos Corrientes		
		VF 2026	VF 2027	TOTAL VF	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
INVERSIÓN							
7949 Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C (BPN 2024110010062 - BogData 20240062)							
Desarrollo, integración y soporte de sistemas de información para el aseguramiento de la calidad y la gestión del aprendizaje	1.327.415.000	2.772.134.000	2.635.233.000	5.407.367.000	2.855.298.020	2.795.718.690	5.651.016.710
Ampliación e implementación de servicios de conectividad y wifi para los tres niveles de la SED	2.996.018.000	7.289.557.000	7.258.433.000	14.547.990.000	7.508.243.710	7.700.471.569	15.208.715.279
Total Vigencias Futuras	4.323.433.000	10.061.691.000	9.893.666.000	19.955.357.000	10.363.541.730	10.496.190.259	20.859.731.989

Fuente: SED

- Tipo de vigencias futuras:** Son de carácter ordinario, dado que mediante certificaciones expedidas por el responsable de presupuesto del 11 y 12 de junio respectivamente, la Secretaría de Educación Distrital, certificó la existencia de apropación disponible para adelantar la contratación de los objetos de gasto, igual o superior al 15% del total de las vigencias futuras.
- Fuentes de Financiación:** Estas vigencias futuras serán financiadas con Recursos Distrito y Transferencias de la Nación – SGP.
- Concepto favorable SDP:** Dado que las vigencias futuras se ejecutarán por dos proyectos de inversión, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable mediante radicados No. SDP 2-2025-32855 y SDP 2-2025-33304 del 13 y 17 de junio de 2025 respectivamente.

Objetos de gasto: De acuerdo con la justificación técnica y económica presentada por la entidad, estas vigencias futuras se ejecutarán en los siguientes objetos de gasto:

Proyecto 7701 “Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.” y Gastos de funcionamiento para prestación integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.

La vigencia futura solicitada por la Secretaría de Educación del Distrito tiene como objetivo la contratación de la prestación integral del servicio de aseo y cafetería para 779 sedes educativas y 25 sedes administrativas durante las vigencias 2026 y 2027, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene y salubridad que permitan el funcionamiento ininterrumpido del sistema educativo oficial y administrativo del Distrito, en el marco del Proyecto de Inversión 7701 “Prestación de los servicios administrativos para la operación del sistema educativo oficial y divulgación de la oferta educativa de Bogotá D.C.”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y del rubro de funcionamiento “Servicios de limpieza general”, incluyendo el suministro de personal especializado, insumos y maquinaria requeridos para el cumplimiento eficiente de este servicio.

- **Componente de inversión:** Corresponde a la contratación del servicio integral de aseo y cafetería en 779 sedes educativas, agrupadas por localidades, por un valor de \$417.776.022.662 en precios constantes de 2025. Este servicio incluye la provisión de recurso humano especializado (gestores de aseo y cafetería, coordinadores y operarios de mantenimiento), insumos y maquinaria para garantizar espacios escolares seguros, limpios y adecuados para el aprendizaje, previniendo riesgos de salud pública y contribuyendo a la conservación de la infraestructura física educativa. Esta inversión resulta indispensable para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, especialmente en lo relacionado con garantizar el acceso oportuno y de calidad al servicio educativo.

Se prevé en 2025 la apertura de 6 nuevos colegios, y en 2026 y 2027, la entrada en operación de 5 nuevas instituciones educativas por año, además de 13 sedes en restitución o mejora de infraestructura. Para garantizar la continuidad de este servicio esencial, se solicita la aprobación de vigencias futuras para los años 2025, 2026 y 2027, mediante la contratación de diez (10) órdenes de compra que aseguren cobertura total, calidad del servicio y condiciones dignas para la comunidad educativa.

- **Componente de funcionamiento:** Corresponde a la prestación del servicio de aseo y cafetería en 25 sedes administrativas de la SED, por un valor de \$7.401.511.946 en precios constantes de 2025. Este servicio abarca espacios como el nivel central, las Direcciones Locales de Educación, el archivo central, centros de transformación digital y la Casa Campin, los cuales requieren condiciones de limpieza e higiene permanentes para asegurar ambientes laborales apropiados para el personal administrativo y entornos dignos para la atención de la ciudadanía. La continuidad de este servicio permite garantizar la operación diaria y eficiente de las funciones misionales y de apoyo de la entidad.

Ambos componentes serán contratados mediante la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, lo cual permite optimizar recursos, asegurar la continuidad de la operación, minimizar riesgos de desabastecimiento y facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales, incluyendo aquellas asociadas al periodo de Ley de Garantías. Adicionalmente, en concordancia con la cláusula 12.1 del Acuerdo Marco, si la entidad cuenta con aprobación para ejecutar recursos de vigencias adicionales, las órdenes de compra podrán extenderse

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

por el término de dichas vigencias, garantizando así la cobertura del servicio más allá del plazo de ejecución inicial.

Proyecto 7949 “Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.”.

La Secretaría de Educación del Distrito – SED, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y en articulación con la Subsecretaría de Gestión Institucional, presenta la solicitud de vigencias futuras ordinarias con el objetivo de garantizar la continuidad en la operación de servicios tecnológicos estratégicos que soportan la gestión del talento humano y la conectividad educativa en zonas rurales del Distrito.

Esta solicitud se enmarca en el Proyecto de Inversión 7949 “Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.”, y contempla dos componentes contractuales fundamentales:

- La contratación del servicio de asistencia técnica, soporte funcional por mesa de ayuda, bolsa de servicios especializados, transferencia de conocimiento y administración de la configuración del sistema HUMANO, plataforma esencial para la gestión de la planta de personal, la nómina y los trámites administrativos del talento humano docente y administrativo de la SED.
- La prestación del servicio de conectividad en instituciones educativas rurales, mediante enlaces dedicados y soluciones de telecomunicaciones que garanticen el acceso continuo a plataformas educativas y administrativas, en cumplimiento de la Estrategia de Conectividad Escolar y las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024–2027”.

Ambos procesos se estructurarán bajo la modalidad de contratación directa, dado que los proveedores involucrados —Soporte Lógico S.A.S. para el sistema HUMANO® y ETB para conectividad rural— son únicos en el mercado para los servicios requeridos. La aprobación de esta vigencia futura permite asegurar la adjudicación oportuna de los contratos, evitando interrupciones en servicios críticos, optimizando recursos mediante una programación multianual y fortaleciendo la eficiencia operativa y financiera de la entidad.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital de acuerdo con lo establecido en el artículo 143A del Decreto Ley 1421 de 1993, adicionado por el artículo 14 de la Ley 2116

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de 2021 y considerando la justificación técnica y económica presentada por la Secretaría de Educación del Distrito – SED y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda que incluye el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo según los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital. Es responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito la observancia de la normatividad vigente que regula el uso de las autorizaciones de vigencias futuras y su ejecución en los objetos de gasto justificados.

Adicionalmente, la entidad deberá observar los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025, relativa al Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025–2027, en particular:

c) Priorización de las Inversiones:

- Enfocar los recursos en proyectos de alto impacto social y económico, en coherencia con los programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- Fortalecer estrategias de austeridad en los gastos operativos y administrativos asociados a la ejecución de los proyectos.

d) Fortalecimiento de la Contratación Transparente:

- Adoptar mecanismos de contratación que garanticen precios competitivos y calidad en los bienes y servicios.
- Consolidar procesos de compra pública mediante economías de escala.”

Finalmente, en cuanto a la solicitud de reprogramación de vigencias futuras solicitadas por la SED con radicado SDP 1-2025-31827, relacionadas con el proyecto de inversión 7949 “Modernización y fortalecimiento de los sistemas de información, incluyendo innovación tecnológica, al servicio de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C, deberá ser radicada nuevamente por la entidad con los ajustes solicitados para ser presentada en sesión CONFIS posterior.

Cordial saludo,

Ursula Ablanque.

Ursula Ablanque Mejía

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda. cnuma@shd.gov.co; radicación_virtual@shd.gov.co

Oscar Enrique Guzmán Silva. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales Secretaría Distrital de Hacienda. oguzman@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.